

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2024/11430 *Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Julio de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar inicialmente y someter a información pública la Nueva Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Alboraya. Mediante el presente anuncio se somete a información pública, por un periodo de treinta días, contados desde el día siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo en el caso de que no se presente ninguna y, en consecuencia, sin necesidad de acuerdo plenario.

Alboraya, a 5 de agosto de 2024. —El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

